



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Acta número: 40  
Fecha: 03/mayo/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla  
Primera Secretaria: Diputada Gloria Herrera  
Inicio: 13:45 Horas  
Instalación: 13:51 Horas  
Clausura: 14:50 Horas  
Asistencia: 33 Diputados  
Cita próxima: 10/mayo/2016/ 10:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día tres de abril del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 32 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.



Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, justificara las inasistencias de la Diputada Solange María Soler Lanz y del Diputado José Atila Morales Ruíz.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cincuenta y un minutos, del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día 03 de mayo del año 2016. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso. VI.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se deroga el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. VI. II Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se señalan las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VI.III Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual se señalan las propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VI.IV Lectura, discusión y aprobación



en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Primera, mediante el cual se determina la conclusión total del trámite de iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VI.V Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo emitido por la Comisión de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, mediante el cual se señalan las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 32 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria, celebrada el día de hoy, misma que se encontraba en proceso de elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría General, que una vez concluida, la hiciera llegar a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a la Diputada Independiente, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1. Oficio firmado por el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, encargado de despacho de la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por medio del cual comunica la integración de la Mesa Directiva que fungirá durante el tercer



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



mes, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional. Y 2. Circular firmada por el Ciudadano Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunica la clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional y la elección de los integrantes de la Diputación Permanente, que fungirá del 16 de abril al 30 de junio del presente año.

A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era enviar los acuses de recibo correspondientes a los honorables congresos de los estados de Nayarit y Oaxaca. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que los puntos VI.I al VI.V del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación en su caso; de un Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se deroga el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; y de 4 acuerdos emitidos por las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales; de Asuntos Indígenas; Inspectoría de Hacienda Primera, y de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, relacionados con su rezago legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura; mismos que habían sido circulados previamente a los coordinadores de las distintas fracciones parlamentarias y a la Diputada Independiente; por lo que propuso la dispensa de sus lecturas; en tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en un solo acto y en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía la propuesta señalada. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta hecha por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se deroga el Artículo 37



de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado en contra del Dictamen.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales por el que se deroga el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación nominal, lo sometiera a la consideración de la Soberanía. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se deroga el Artículo 37 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyéndose a la Secretaría General realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con su rezago legislativo, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



si era a favor o en contra. Anotándose para participar en la discusión a favor del Acuerdo el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien en uso de la voz manifestó: Gracias Diputado Presidente. En mi calidad de Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, agradecer públicamente la disposición y la voluntad política de los grupos parlamentarios que conforman este Congreso, para que pudiéramos avanzar en Comisión, en este Dictamen que permite finiquitar el rezago legislativo, no solamente de la Sexagésima Primera, si no de varias legislaturas anteriores. Por eso agradezco al PT, al Diputado Martín Palacios; Partido Movimiento Ciudadano, que está representado en la Comisión por el Diputado Guillermo Torres; al Partido Acción Nacional, que está representado en la Comisión por el Diputado Silbestre Álvarez; al Partido de Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), que en la Comisión está representado por la Diputada Candelaria Pérez; al Partido Verde Ecologista de México, que en esta Comisión está representado por el Diputado Carlos Ordorica Cervantes; al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que en la Comisión está representado por el Diputado Manuel Andrade Díaz; y obviamente a mi grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, que en el caso de la Comisión lo integramos el Coordinador del grupo parlamentario, el Diputado José Antonio de la Vega y su servidor. En particular quiero reconocer la disposición del Coordinador del PRD y del Coordinador del PRI; del Diputado José Antonio de la Vega y del Diputado Manuel Andrade, porque la mayor parte del rezago que existía era de los grupos parlamentario del PRI y del PRD; por eso mi reconocimiento público, mi agradecimiento. Diputado Andrade, yo sé que tenemos diferencias, pero es de civilidad política reconocer su apertura y su voluntad para que esto transitara. Mi agradecimiento a usted, a su bancada y a su coordinador de asesores, al Licenciado Remedio Cerino. Es cuanto Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relacionado con su rezago legislativo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, lo sometiera a la consideración de la



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Soberanía. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, el Acuerdo señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se señalan las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, relacionado con su rezago legislativo, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para participar en la discusión a favor del Acuerdo la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Zoila Margarita Isidro Pérez, quien en uso de la voz manifestó: Muchas gracias, con el permiso de mi Presidente, de mis compañeros diputados, público en general y de los medios de comunicación. Hoy Tabasco ha escrito una pequeña pero significativa línea en la historia de los pueblos originarios, y es por ello que en mi calidad de Presidenta de la Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas de esta Honorable Legislatura, externo públicamente mi agradecimiento a los diputados Silbestre Álvarez Ramón, María Estela de la Fuente Dagdug, Salvador Sánchez Leyva, Candelaria Pérez Jiménez, Jorge Alberto Lazo Zentella y Yolanda Isabel Bolón Herrada; diputados que integran esta Comisión Ordinaria y que desde su instalación han demostrado su disponibilidad y compromiso con todos los tabasqueños, compartiendo en el debate y los acuerdos sus



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



valiosas aportaciones para los trabajos que esta Comisión ha desempeñado en este Primer Período Ordinario. Amigas y amigos, muchas gracias, estoy convencida de que con esa voluntad y compromiso vamos a realizar un papel digno en los trabajos de esta Comisión. El día de hoy la Comisión de Asuntos Indígenas, presenta ante el Pleno una resolución derivada de lo establecido en el Acuerdo 003, emitido por esta Honorable Legislatura, en el que se faculta a las comisiones ordinarias de esta Legislatura realizar las acciones conducentes para decidir el trámite de las iniciativas que fueron presentadas por diputados de las anteriores legislaturas, y que al día de hoy no cuentan con representación en ésta; de igual forma las presentadas por diputados independientes, así como los puntos de Acuerdo, en virtud de que la Ley en vigor no establece procedimiento alguno para tales casos. Esta Comisión Ordinaria de Asuntos Indígenas, encontró en su rezago 11 propuestas integradas en 9 iniciativas de Decreto y; 2 puntos de Acuerdo, presentadas por los diputados de la LVIII, LIX, LX y LXI legislaturas. No obstante, mediante acuerdo de los coordinadores de las fracciones parlamentarias que integran la LXII Legislatura quedaron instituidas 4 iniciativas con proyecto de Decreto, como rezago para esta Comisión. Quedando como asuntos pendientes y a decidir 2 puntos de Acuerdo, de los cuales uno se encuentra como asunto totalmente concluido y el otro es un asunto en el cual se exhorta a autoridades que actualmente ya no ocupan el cargo, por lo que he tomado en cuenta lo estipulado en el Acuerdo 003 al que antes he referido, mis compañeros y una servidora acordamos enviarlo a su archivo definitivo, por lo cual y dada la aprobación de la nueva Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado de Tabasco, en la Sesión próxima pasada, por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, en dicha materia. Por ello y con fundamento en el Artículo 91, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, hago uso de esta Tribuna para proponer modificación y adición al Acuerdo que se está sometiendo a la consideración del Pleno, por el que en cumplimiento al diverso Acuerdo numero 003 emitido por esta Soberanía, la Comisión ordinaria determina lo relativo a los asuntos que le han sido turnados como parte del rezago legislativo, de legislaturas anteriores. La propuesta de modificación se basa en que la primera sesión efectuada el día de hoy, fue aprobada el Dictamen por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco. En consecuencia, las iniciativas que estaban pendientes de dictaminar sobre esa Ley en diversas comisiones, entre ellas la de Asuntos indígenas, han cumplido su cometido, que era precisamente, que se expidiera dicho ordenamiento.





## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Por lo tanto propongo que se den de baja las iniciativas descritas en el Considerando Cuarto del Acuerdo en cuestión que enseguida se indica. Primero.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone expedir la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada con fecha 12 de mayo de 2009, por el Diputado Francisco Javier Custodio Gómez. Segundo.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada con fecha 06 de septiembre de 2012, por la Diputada Marcela de Jesús González García. Tercero.- Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley para Prevenir y Erradicar Actos de Discriminación en el Estado de Tabasco, presentada con fecha 05 de noviembre de 2013, por la Diputada Neyda Beatriz García Martínez. Como consecuencia de ello se propone también adicionar un Artículo Tercero al Acuerdo que en este momento se está discutiendo, el cual quedaría redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero.- En virtud de haberse aprobado por el Pleno en Sesión de fecha 03 de mayo del año en curso, expedir la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Tabasco, se ordena el archivo como asuntos concluidos de las iniciativas en el que se proponía expedir ese ordenamiento descritas en el Considerando Cuarto, del presente Acuerdo. Por lo tanto causan baja del rezago legislativo para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Por lo anterior solicito se someta a consideración de este Pleno mi propuesta, y de ser aceptada se haga constar en el Acuerdo respetivo que emita el Congreso del Estado, gracias a la visión de grandes mujeres y hombres estadistas. Compañeras y compañeros diputados, desde este sitio, que es la máxima Tribuna del Estado de Tabasco, y en el Día Internacional de la Libertad de Expresión, me dirijo a nuestros hermanos tabasqueños y en especial a los pueblos indígenas, a aquellos niños, mujeres y hombres que han luchado desde siempre por su respeto y su dignificación, que no están solos, que en esta nuestra labor como diputados van a encontrar la mano firme y la voluntad para generar acuerdos, que no solo benefician como pueblo, sino como lo que son un baluarte de la cultura e identidad del pueblo tabasqueño; y que este Congreso siempre habrá de ser copartícipe y responsable de las propuestas que sean presentadas por y para ustedes; estando siempre bajo el mandato de nuestra Constitución y con la ayuda y sostén de las instituciones que se han comprometido con las causas y asuntos de los pueblos indígenas. Reitero la gratitud hacia mis compañeros diputados que integran esta Comisión ordinaria por su disponibilidad y



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



profesionalismos a estos temas que son trascendentales para nuestro querido pueblo de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

A continuación, el Diputado Presidente, ante la propuesta de modificación al Acuerdo, con fundamento en el Artículo 91 del Reglamento Interior del Congreso instruyó a la Diputada Primera Secretaria, se consultara al Pleno en votación ordinaria, si era de ponerse o no a discusión la modificación planteada. A lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, preguntó a la Soberanía si era de ponerse o no a discusión la modificación presentada, resultando aprobada con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que en virtud de que había sido aprobado por el Pleno que la propuesta de modificación se pusiera a discusión, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante esa presidencia dando a conocer si era en favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada, ni Diputado para hacer uso de la palabra.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra de la propuesta de modificación al Acuerdo, de conformidad con lo previsto en el Artículo 90 del Reglamento Interior del Congreso se procedería a su votación. Instruyendo a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración del Pleno la modificación planteada, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera el Acuerdo emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, relacionado con su rezago legislativo, con la modificación aprobada por el Pleno, a la consideración de la Soberanía. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el Acuerdo emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas con la modificación aprobada por el Pleno, mismo que resultó aprobado con 32 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual se señalan las propuestas con Punto de



Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión Inspector de Hacienda Primera, relacionado con su rezago legislativo, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. Anotándose para participar en la discusión a favor del Acuerdo el Diputado Alfredo Torres Zambrano.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Alfredo Torres Zambrano, quien en uso de la voz manifestó: Buenas tardes compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. Con fecha 21 de abril del presente, fue aprobado por los integrantes de la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda Primera, un Acuerdo por medio del cual, se concluye en su trámite las iniciativas y puntos de Acuerdo, se ordena el archivo definitivo de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, aprobado en Sesión Ordinaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, donde fue analizado, discutido y aprobado, en sus términos planteados relativo a la atención de la iniciativas, propuestas con puntos de Acuerdo, presentadas en la LVII, LVIII, LIX, LX y LXI Legislatura. Se formuló este Acuerdo principalmente por dos razones, porque muchas de ellas ya no tienen materia, o no haber sido presentada en tiempo y circunstancias que actualmente no se encuentran, o porque en el caso de puntos de acuerdo, los funcionarios exhortados ya no se encuentra desempeñando el cargo. De igual forma, cuando fueron puestos a la vista de los coordinadores parlamentarios, no fueron considerados para ser rescatados del rezago, para cobrar vigencia de conformidad al citado Acuerdo 003, emitido por la Junta de Coordinación Política. Sin embargo, es importante precisar que esto no quiere decir que los diputados no puedan presentar de nuevo las iniciativas, si así lo consideran



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



actualizando el modo, tiempo y lugar de las mismas. En la práctica parlamentaria una inactiva que fue dictaminada y desechada en un período, puede ser presentada en períodos subsecuentes de acuerdo al Artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. En resumen, el Acuerdo del rezago, no busca en ningún momento coartar el derecho de los diputados al presentar iniciativas y puntos de Acuerdo, los cuales están en libertad de poder presentarlas de nuevo cuando lo estiben conveniente. De igual forma, es importante que las comisiones tengan movilidad para cumplir a cabalidad con sus funciones, acatadas a procesos legislativos que se llevaron a cabo en otras legislaturas. Nuestra responsabilidad es legislar, pero sin anclas que eviten que desempeñemos nuestra tarea de la mejor manera posible. Agradezco a los compañeros integrantes de la Comisión Primera inspectora de Hacienda su participación y colaboración para esta decisión. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Primera, relacionado con su rezago legislativo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, lo sometiera a la consideración de la Soberanía. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, el Acuerdo señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión Inspectora de Hacienda Primera, mediante el cual se determina la conclusión total del trámite de iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que la dispensa a la lectura del Acuerdo emitido por la Comisión de Desarrollo



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Agropecuario Forestal y Pesquero, relacionado con su rezago legislativo, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anoten ante la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada y Diputado para participar en su discusión.

Por lo que el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Acuerdo emitido por la Comisión de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, relacionado con su rezago legislativo, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, que en votación ordinaria, lo sometiera a la consideración de la Soberanía. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno, el Acuerdo señalado por el Diputado Presidente, resultando aprobado con 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Acuerdo emitido por la Comisión de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, mediante el cual se señalan las iniciativas de Decreto y propuestas con Punto de Acuerdo, que integran el rezago legislativo de dicha comisión ordinaria, cuyo trámite legislativo debe tenerse por concluido y ordenarse su archivo definitivo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura. Ordenando su publicación en la página electrónica de este Congreso, así como el archivo definitivo de los asuntos enlistados.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose las diputadas y diputados siguientes: Martín Palacios Calderón, Yolanda Isabel Bolón Herrada y José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la voz dijo: Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, compañeros diputados y compañeras diputadas, representantes de los medios de comunicación, buenas tardes. He solicitado el uso de esta Tribuna del pueblo, en mi calidad de Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo en esta LXII Legislatura, en concordancia con los lineamientos de mi dirigencia nacional, la cual ha dispuesto atinadamente alzar enérgicamente la voz desde cada Congreso en donde tenemos representación popular, con el fin de exigir al gobierno federal el otorgamiento de todas las facilidades para que el grupo interdisciplinario de expertos independientes continúe sus investigaciones. Convencidos de que han demostrado capacidad seriedad e imparcialidad para evidenciar la verdad de este lamentable hecho ocurrido en Ayotzinapa. Para nosotros, y la inmensa mayoría es imperioso el esclarecimiento de estos ominosos hechos. Primeramente para que los padres de los 43 estudiantes desaparecidos, conozcan lo ocurrido realmente la noche del 26 y madrugada del 27 septiembre 2014. Segundo, y no menos importante, con el fin de devolverle credibilidad al estado mexicano. El Partido del Trabajo, reconoce la profesional y ardua labor realizada por los integrantes de dicho grupo, quienes con argumentos tumbaron “la verdad histórica”, fabricada por la Procuraduría General de la República; exhibiendo la red de corrupción y complicidad del sistema político y justicia del país. Tan convencidos estamos, que nuestro Coordinador Nacional, el Profesor Alberto Anaya Gutiérrez, ha dicho en tono de reclamo: Que la confianza de la ciudadanía en las instituciones, desgraciadamente se ha perdido, debido a la simulación que impera en la forma de gobierno. Es lamentable y sumamente riesgoso, alertó que los funcionarios públicos intentan construir una realidad paralela para encubrir la corrupción, la ineficiencia y lo más grave que la autoridad se convierta en victimario en contra de los ciudadanos a los que deberá proteger. Contundentes han sido sus palabras, un ejemplo claro de tales señalamientos, es la cuestionada actuación de Tomás Zerón, Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal de la PGR, a quien recientemente se le acusó de sembrar evidencias, no reportar información relevante para la investigación, solapar conductas delictivas de funcionarios de los distintos niveles del gobierno, y de acuerdo a testimonios emplear prácticas ilegales para obtener información de presuntos culpables. Su conducta fue dañina al grado que la información presentada por el gobierno federal sobre lo sucedido la noche del 26



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



septiembre 2014, tergiversa la realidad, incluso le capacita para sostener un su versión ante las contundentes pruebas científicas presentadas por el grupo interdisciplinario. De ahí la importancia de la continuidad de los trabajos de la investigación del GIEI, además de que reciba todo el apoyo del gobierno federal para que, finalmente después de casi dos años de pifias institucionales, los padres de los 43 normalistas, y todos los mexicanos tengamos acceso a lo realmente sucedido. Por ello, ésta fracción parlamentaria, hace suya la exigencia de nuestros líderes nacionales, para que el gobierno federal asuma su responsabilidad, finque cargos a los funcionarios públicos en sus tres niveles de gobierno y así coadyuve a que las instituciones cumplan de manera correcta sus tareas y jamás se vuelva a presentar una ignominia como esta. Finalmente a nombre de la Dirigencia Nacional del Partido del Trabajo, y de su servidor, envío nuestra solidaridad a las familias de los estudiantes en su lucha por el esclarecimiento de los hechos y un pronto castigo a los verdaderos responsables. Muchísimas gracias. “Todo el poder al pueblo.”

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, buenas tardes. Solicite hacer el uso de esta Tribuna debido a que el día de hoy martes, 03 de mayo, se celebra el Día Mundial de la Libertad de Prensa, siendo este un día oportuno para promover los principios fundamentales de la libertad de prensa, rendir homenaje a los periodistas que han perdido la vida en México, en el ejercicio de sus funciones, así como lo que por profesional llegan a poner en peligro sus vidas en el esfuerzo informa a la sociedad y promover el libre flujo de la información. Como antecedente de este tema me permito compartir que la asamblea general de las Naciones Unidas, admite el Acuerdo 48/432, emitido el 20 diciembre de 1993, declaró el día 03 de mayo, como el Día Mundial de la Libertad de Prensa, por lo que año con año la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO, selecciona temas relacionados con la celebración, para implementar acciones que permitan el desarrollo de esta profesión. Por lo que en este 2016, serán adoptadas tres perspectivas elementales. 1.- La libertad de información como libertad fundamental y como derecho humano. 2.- La protección de la libertad de prensa frente a la censura y el acceso de vigilancia y, 3.- La garantía de la seguridad del periodismo en internet. De igual manera este día es una ocasión adecuada para reflexionar sobre la situación actual de la libertad



## H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría General



de prensa a nivel nacional, ya que México fue catalogado como un país parcialmente libre por la Organización Internacional Freedom House, en su informe “Libertad en el Mundo 2016”, dictadores ansiosos, democracias vacilantes, libertad global bajo presión. El país obtuvo un puntaje general de 63, en una escala donde 0, es el peor resultado y 100 el mejor en términos de libertad de prensa. Resultando en su puntaje más bajo de la última década, situando en el sitio 139 de 199 países evaluados para la libertad de los medios de comunicación. De igual forma, ésta organización internacional, señaló que el crimen organizado y la violencia que genera son una gran amenaza para las personas dedicadas al periodismo, debido a que en los últimos diez años el crimen organizado ha venido limitando el ejercicio del periodismo, con amenazas, desapariciones forzadas, secuestros y asesinatos. De acuerdo con la Federación Internacional de Periodistas, un total de 120 informadores han sido asesinados en el país en los últimos 25 años. Tan solo en el Estado de Veracruz, 15 periodistas han muerto en los últimos 5 años, y durante el último año a nivel nacional, se registraron más de 300 agresiones de diversos tipos a los representantes de la prensa. Por lo que es inminente la necesidad de emprender acciones inmediatas que propicien las condiciones idóneas para realizar el pleno ejercicio de la prensa en México, ya que sin libertad de expresión, no hay sociedad democrática. De igual manera según datos publicados por la revista Forbes, en 2014 México ocupa el séptimo lugar a nivel mundial y el primero en Latinoamérica, donde periodistas son asesinados y los homicidas o autores intelectuales no han sido capturados o procesados legalmente, de acuerdo con el índice global de impunidad realizado por el Comité para la Protección de los Periodistas. Compañeros diputados, por lo anterior expuesto en representación de la bancada del Partido de la Revolución Democrática y motivado por el Día Mundial de la Libertad de Prensa, me permito ofrecerle a los amigos periodistas, especialmente a los que se encuentran aquí presentes de manera diaria, nuestro más sincero reconocimiento, al trabajo y profesión que ejercen orgullosamente día con día, reiterándoles nuestra admiración y respeto hacia ustedes; sin duda la actividad profesional que desempeñan es de suma relevancia para nuestra sociedad, ya que sin ustedes no se podría dan a conocer de manera inmediata y eficaz los sucesos que acontecen en los diferentes ámbitos. Por lo que conmino a nuestros compañeros legisladores y a la sociedad en general, a reconocer a estos personajes que buscan la noticia sin protagonismos, pero con la firme convicción de desempeñar con orgullo y eficiencia la profesión que desempeñan. “Democracia ya. Patria para todos.” Muchas gracias.





**H. Congreso del Estado de Tabasco**  
Secretaría General



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien declinó en su participación en asuntos generales.

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con cincuenta minutos, del día tres de mayo del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las diez horas, del día de diez de mayo del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.

**DIP. JUAN PABLO DE LA FUENTE UTRILLA  
PRESIDENTE.**

**DIP. GLORIA HERRERA  
PRIMERA SECRETARIA.**